

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución del Consejo Rector del Boletín Oficial del Estado por la que se convoca subasta pública para contratar la enajenación de una rotativa en servicio y equipo de estereotipia.

Se anuncia subasta pública para la enajenación de una máquina rotativa en servicio y equipo de estereotipia propiedad del Boletín Oficial del Estado.

El pliego de bases con las especificaciones técnicas, económicas y administrativas a que ha de ajustarse la subasta se halla de manifiesto en el Servicio de Bienes Patrimoniales del Boletín Oficial del Estado, Trafalgar, 27, Madrid, en días laborables y horas de diez a doce.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General del propio Organismo, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

La apertura de pliegos se efectuará públicamente a las diez horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas, en sesión que celebre el Consejo Rector de la Entidad en su sede de la calle de Trafalgar, número 27.

Dentro del plazo de veinte días siguientes a la adjudicación provisional, el Consejo Rector del Boletín Oficial del Estado procederá a la adjudicación a favor de la oferta que, siendo conforme a las condiciones consignadas en dicho pliego, resulte más ventajosa, pudiendo declararse desierta la subasta si no hubiera oferta que reúna las condiciones exigidas.

Madrid, 13 de junio de 1972.—El Consejero Delegado, Antonio Fernández López.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Subsecretaría por la que se hace pública la adjudicación del expediente de contratación T. P. 13/72. Material para automóviles.

Con fecha 2 de junio de 1972, se resolvió el expediente de contratación T. P. 13/72. Material para automóviles.

Adjudicatario: «Fábrica Española de Magnetos, S. A.».

Objeto: Diversos tipos de baterías por un importe total de 5.032.685 pesetas.

Importe de la adjudicación: 5.032.685 pesetas.

Autoridad que dictó el acuerdo: Excelentísimo señor Teniente General Subsecretario.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Madrid, 3 de junio de 1972.—El General, Secretario general.—3.983-A.

Resolución de la Subsecretaría por la que se hace pública la adjudicación del expediente de contratación T. P. 16/72. Material para automóviles.

Con fecha 2 de junio de 1972, se resolvió el expediente de contratación T. P. 16/72. Material para automóviles.

Adjudicatario: «S. A. para la Fabricación en España de Neumáticos Michelin».

Objeto: Cubiertas y cámaras diversas por un importe total de 5.944.970 pesetas.

Importe de la adjudicación: 5.944.970 pesetas.

Autoridad que dictó el acuerdo: Excelentísimo señor Teniente General Subsecretario.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Madrid, 3 de junio de 1972.—El General, Secretario general.—3.984-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Tarragona con destino a la instalación de los servicios de almacenes de telecomunicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Tarragona con destino a la instalación de los servicios de almacenes de telecomunicación.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Tarragona en horas de oficina o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Tarragona, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tarragona y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 27 de mayo de 1972.—El Director general, Víctor Mendoza.—3.913-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Alcántara (Cáceres) con destino a la instalación de los servicios de Juzgado Comarcal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del

Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Alcántara (Cáceres) con destino a la instalación de los servicios de Juzgado comarcal.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Cáceres en horas de oficina o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cáceres, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcántara y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 27 de mayo de 1972.—El Director general, Víctor Mendoza.—3.914-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Baleares por la que se anuncia subasta para la venta de una finca urbana en Palma de Mallorca.

Se saca a la venta, en pública subasta, para el día 14 de julio de 1972, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Baleares, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, un inmueble en el término municipal de Palma de Mallorca, calle de Calvo Sotelo, número 138, con una superficie de 278 metros cuadrados.

Tipo de subasta: 4.242.880 pesetas.

Palma de Mallorca, 29 de mayo de 1972. El Delegado de Hacienda.—3.826-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Salamanca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Salamanca convoca a subasta pública para su adjudicación, a la baja y al mejor postor, la realización de las siguientes obras:

1. «Mejora del abastecimiento y ampliación de las redes de distribución y saneamiento de Béjar.»

Presupuesto de contrata: 14.740.330 pesetas.

Fianza provisional: 294.807 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

2. «Ampliación de abastecimiento de Encinas de Abajo.»

Presupuesto de contrata: 1.451.494 pesetas.

Fianza provisional: 29.030 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

3. «Red de alcantarillado de Encinas de Abajo.»

Presupuesto de contrata: 1.943.613 pesetas.

Fianza provisional: 38.872 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

4. «Ampliación del abastecimiento de Cantalpino.»

Presupuesto de contrata: 1.310.783 pesetas.

Fianza provisional: 26.216 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

5. «Red del alcantarillado de Cantalpino.»

Presupuesto de contrata: 3.627.929 pesetas.

Fianza provisional: 72.559 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

6. «Abastecimiento de agua de Doñinos de Salamanca.»

Presupuesto de contrata: 1.434.664 pesetas.

Fianza provisional: 28.693 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

7. «Red de alcantarillado de Doñinos de Salamanca.»

Presupuesto de contrata: 1.843.420 pesetas.

Fianza provisional: 36.888 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

8. «Abastecimiento de agua de Matilla de los Caños.»

Presupuesto de contrata: 2.433.797 pesetas.

Fianza provisional: 48.676 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

9. «Alcantarillado de Matilla de los Caños.»

Presupuesto de contrata: 1.563.022 pesetas.

Fianza provisional: 31.260 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

10. «Abastecimiento de agua de Santa María de los Llanos.»

Presupuesto de contrata: 543.228 pesetas.

Fianza provisional: 10.865 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

11. «Abastecimiento conjunto de Martiagu-Agallas.»

Presupuesto de contrata: 3.960.036 pesetas.

Fianza provisional: 79.201 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

12. «Abastecimiento de agua de Herjuijuela de la Sierra.»

Presupuesto de contrata: 584.496 pesetas.

Fianza provisional: 11.690 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

13. «Abastecimiento de agua de El Tomillar.»

Presupuesto de contrata: 529.026 pesetas.

Fianza provisional: 10.581 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

14. «Ampliación del abastecimiento de agua de San Miguel de Valero.»

Presupuesto de contrata: 483.827 pesetas.

Fianza provisional: 9.677 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

15. «Abastecimiento de agua de Valdunciel.»

Presupuesto de contrata: 809.677 pesetas.

Fianza provisional: 16.194 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

16. «Red de alcantarillado de Valdunciel.»

Presupuesto de contrata: 1.073.159 pesetas.

Fianza provisional: 21.463 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

17. «Abastecimiento de agua de Pedroso de Armuña.»

Presupuesto de contrata: 1.104.220 pesetas.

Fianza provisional: 22.084 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

18. «Alcantarillado de Pedroso de Armuña.»

Presupuesto de contrata: 1.565.202 pesetas.

Fianza provisional: 31.304 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

19. «Abastecimiento de agua de Revalbos.»

Presupuesto de contrata: 855.371 pesetas.

Fianza provisional: 17.107 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

20. «Redes de distribución de agua y saneamiento de Barbadillo.»

Presupuesto de contrata: 5.315.086 pesetas.

Fianza provisional: 106.362 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

21. «Reformado de terminación de la red de saneamiento de Vitigudino.»

Presupuesto de contrata: 3.475.045 pesetas.

Fianza provisional: 69.501 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

En caso de adjudicación de las anteriores obras la fianza definitiva a constituir será por el importe del 4 por 100 de los presupuestos de contrata, preveyéndose la iniciación de las obras en el mes de agosto del año en curso.

Las ofertas para concurrir a las subastas convocadas se presentarán durante los veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión, sita en la plaza del Caudillo, número 1, durante las horas hábiles de oficina, terminando dicho plazo a las catorce horas del último día de aquel, encontrándose en la referida Secretaría de manifiesto los expedientes de las obras relacionadas, en los que se incluyen los proyectos técnicos, así como los pliegos de condiciones técnicas, económicas y de cláusulas administrativas-particulares, debiéndose ajustar el modelo de proposición al formato siguiente:

Don (se detallará filiación completa del proponente, manifestando si actúa por sí o en representación, y en este caso detallará debidamente la que ostenta), con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la ejecución de la obra de, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas, se compromete a realizar las obras dichas objeto de esta proposición, con arreglo al proyecto, pliegos de condiciones y todos los documentos integrantes del expediente, por la cantidad de (se reseñará la cifra en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Deberá presentarse proposición económica independiente para cada una de las obras reseñadas anteriormente, si bien para las obras números 2 y 3, 4 y 5, 6 y 7, 8 y 9, 15 y 16, y 17 y 18 las adjudicaciones no se efectuarán a proposiciones de dife-

rentes contratistas, ya que cada uno de estos grupos, en todo caso, deberán hacerse a uno sólo, sirviendo de base para la adjudicación de las mismas la cifra total más económica que resulte de las proposiciones que se formulen.

Estas proposiciones deberán presentarse reintegradas con timbre de seis pesetas, bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, en cuyo anverso se expresará el nombre y apellidos de la persona a quien corresponda la firma estampada. En otro sobre y con iguales requisitos se acompañarán por separado los siguiente documentos: Resguardo justificativo de la Caja General de Depósitos de haberse consignado la fianza provisional señalada para licitar o aval bancario por el importe de la misma, de acuerdo con lo determinado en la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968; documentación acreditativa de la situación legal del contratista en el aspecto fiscal y en cuanto se refiere al Impuesto Industrial por tal actividad; justificante de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales; declaración de incompatibilidad a que se refiere el artículo 48 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; carnet de Empresa con responsabilidad; calificación profesional si existen vigentes contratos a su favor con el Estado para ejecución de obras en cuantía superior a cinco millones de pesetas, y en otro caso; declaración jurada de la no existencia de dicha contratación en el momento actual, y para las Empresas o Sociedades se acreditará la compatibilidad para licitar, de acuerdo con lo que se determina en el artículo 5.º del Decreto-ley de la Jefatura del Estado de 3 de mayo de 1955.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos del Gobierno Civil de la provincia, ante la Junta de Subastas de la Entidad, que se constituirá legalmente a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de proposiciones.

Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta de los adjudicatarios, entre los que se prorrateará su importe.

Salamanca, 9 de junio de 1972.—El Gobernador civil, José Navarro Villodre. — 4.184-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea por la que se anuncia concurso público para la concesión administrativa de la explotación de la lonja número 2 de este puerto.

La Junta del Puerto de Algeciras-La Línea anuncia concurso público para la concesión administrativa de la explotación de la lonja número 2, situada en la zona de servicio del puerto de Algeciras-La Línea.

El pliego de bases del concurso se halla de manifiesto, para el conocimiento del público, en las oficinas de la Dirección facultativa del Puerto de Algeciras-La Línea, desde esta fecha hasta que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que se inserta a continuación y se extenderán de acuerdo con lo indicado en la cláusula decimosexta del pliego de bases, debiendo ser presentadas, en mano, en la Secretaría de la Junta del Puerto (paseo de la Conferencia, s/n), en un plazo de veinte (20) días hábiles, contados desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de veinticinco mil (25.000) pesetas.

La apertura de pliegos se verificará en el domicilio de la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea, el primer día hábil siguiente al de la expiración del plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, domiciliado en, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para la concesión de la explotación de la lonja número 2, situada en la zona de servicio del puerto de Algeciras-La Línea, suplica a V. I. admita su participación en el citado concurso, comprometiéndose a abonar el canon estipulado en la base octava y a no percibir como porcentaje máximo, a que se refiere la base sexta, más de por ciento (en letra) del valor del pescado en primera venta en lonja.

Asimismo manifiesta conocer las bases del concurso, las cuales se compromete a cumplir estrictamente y declara no estar incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades expresadas en la vigente legislación.

Dios guarde a V. I. muchos años.
(Fecha y firma del proponente.)

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea, Algeciras.

Algeciras, 5 de junio de 1972.—El Presidente, Francisco Javier Valdés Escuña.—4.032-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de edificios destinados a Maternidad y Hospital Infantil y Residencia General y obras comunes en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social de Córdoba.

El presupuesto de contrata asciende a 639.036.880,96 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en quinientos cuarenta días como máximo, a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del I. N. P. de dicha Delegación, avenida del Generalísimo, 23.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Córdoba, 5 de junio de 1972.—El Director provincial, Joaquín Valdés Rodríguez, 4.035-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Lugo por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de depósito de aguas y equipo presurizador de la Residencia Sanitaria de esta ciudad, calle de Severo Ochoa, barrio de Abuján.

El presupuesto de contrata asciende a 5.074.595 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en dos meses y medio, a partir de la firma de escritura pública.

La documentación completa podrá examinarse en las Oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, plaza del Ferrol del Caudillo, número 11.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de diez días naturales, a partir de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Lugo, 3 de junio de 1972.—El Director provincial, Manuel Romero Rumbao.—4.042-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de material móvil y equipo de bombeo para la puesta en riego por aspersión de los subsectores 305, 306, 307 y 308 del sector III de la zona regable de la Mancha (Ciudad Real).

Celebrado concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 64, de fecha 15 de marzo de 1972, para las obras de material móvil y equipo de bombeo para la puesta en riego por aspersión de los subsectores 305, 306, 307 y 308 del sector III de la zona regable de la Mancha (Ciudad Real), cuyo presupuesto de contrata asciende a diecisiete millones trescientas ochenta y siete pesetas (17.308.957 pesetas), con fecha de hoy esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a la Empresa «Seppic Ibérica, S. A.», en su solución A, en la cantidad de diez millones novecientas noventa y una mil ciento ochenta y siete pesetas (10.991.187 pesetas), con una baja que representa el 38,50 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 23 de mayo de 1972.—El Presidente.—3.873-A.

Resolución de la Dirección del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se anuncia concurso para la contratación de medios aéreos para la prevención y extinción de incendios forestales en las zonas de Galicia y Guadarrama, año 1972.

Objeto. Este Instituto convoca concurso público para la contratación de medios aéreos para la prevención y extinción de incendios forestales en las zonas de Galicia y Guadarrama por un importe máximo de siete millones quinientas mil pesetas (7.500.000 ptas.).

Fianza. El importe de la fianza provisional será del dos por ciento del importe ofrecido.

Pliego. El pliego de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas estará a disposición de quienes deseen examinarlo en la Sección de Incendios Forestales (ICONA-Ministerio de Agricultura), paseo de Infanta Isabel, número 1, en horas hábiles de oficina durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en el Registro General del Ministerio de Agricultura, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publica-

ción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Concurso. La apertura de las proposiciones se verificará a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones en las oficinas del ICONA, calle Mayor, número 83, Madrid.

Madrid, 14 de junio de 1972.—El Director, Francisco Ortuño Medina.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de «Aeropuertos Nacionales» por la que se anuncia concurso para adjudicar la explotación del servicio de fotografía en los aeropuertos de Almería, Santiago, San Sebastián, Sevilla y Tenerife.

Se convoca concurso público para formalizar el siguiente contrato de gestión de Servicios:

Expediente número A/49.—Explotación del servicio de fotografía en los aeropuertos de Almería, Santiago, San Sebastián, Sevilla y Tenerife, con un canon mínimo anual de 84.000 pesetas para el primero; 6.000 pesetas para el segundo; 4.800 pesetas para el tercero; 12.000 pesetas para el cuarto, y 108.000 pesetas para el quinto.

La fianza provisional a constituir por los licitadores será del 2 por 100 de cada uno de los cánones antes citados.

Los pliegos de bases de contratación, modelo de proposición, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, 4.ª planta, puerta 20) y en las oficinas administrativas del indicado aeropuerto, todos los días y horas hábiles de oficina.

Los licitadores, que podrán optar en todos o alguno de los aeropuertos, presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, lacrados y sellados; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición, y el otro, la documentación, y en ambos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica, y además irán firmados por el proponente, siendo entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica, hasta las catorce horas del día 6 del próximo mes de julio.

La Mesa de Contratación para celebrar estas licitaciones se reunirá en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente citada, puerta número 22, el día 7 del mencionado mes de julio, a las once horas.

El anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de junio de 1972.—El Secretario de la Junta Económica.—7.775-C.

Resolución del Patronato de Casas del Ramo del Aire por la que se hace público haber sido adjudicada la obra «Proyecto de urbanización de la Ciudad del Aire, en Alcalá de Henares», a la Empresa «Cubiertas y Tejados, S. A.».

El excelentísimo señor Ministro del Aire en fecha 24 de mayo de 1972 ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de la obra «Proyecto de urbanización de la Ciudad del Aire, en Alcalá de Henares», a la Empresa «Cubiertas y Tejados, S. A.», en la cantidad de veintiocho millones ochocientos noventa y cuatro mil novecientos veintiséis pesetas (28.894.926) y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del

Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de mayo de 1972.—El Teniente General Presidente, Eduardo Prado Castro.—3.872-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca subasta para la construcción de edificio para centro emisor de RTVE en Javalambre (Teruel) por un importe de 13.289.180 pesetas. El pago se efectuará en dos anualidades: la primera, de 5.000.000 de pesetas, en el ejercicio económico de 1972, y el resto, hasta el total del importe de la adjudicación, en el de 1973.

El plazo de ejecución será de doce meses.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al dos por ciento del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que se indica en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de ofertas se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de proposiciones, en la sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En sobre aparte a la proposición, se acompañarán los siguientes documentos:

a) Si el proponente es una persona jurídica o Sociedad, copia autorizada o testimonio notarial de los Estatutos legalizados, en su caso, y documentos bastantes en derecho, que justifiquen el que la persona que firma la proposición ostenta actualmente cargo, que, con arreglo a aquellos Estatutos, le confiera la representación de la Sociedad a tales efectos. Si el proponente fuese o actuase como mandatario, deberá justificar con poder notarial bastante dicha cualidad y representación.

b) Recibos de licencia fiscal y de impuestos de Sociedades, en su caso, o certificación de la Administración de Rentas Públicas de la respectiva provincia, acreditativos de que al anunciarse la subasta se ejercía industria relacionada con el objeto del contrato y de que, al formularse la proposición, se encuentra el proponente al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.

c) Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los Seguros y Subsidios Sociales.

d) En caso de tratarse de Empresas o Sociedades, la certificación que determina el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

e) Carnet de Empresa con responsabilidad.

f) Documento acreditativo de haber constituido una fianza equivalente al dos por ciento del presupuesto total de la obra, en metálico o en títulos de la Deuda pública, en la Caja General de Depósitos o en las Sucursales, o mediante aval en modelo aprobado por Orden de 10 de mayo de 1968, otorgado por un Banco oficial o privado.

g) Documento acreditativo de haber obtenido el contratante la correspondiente clasificación, acordada por el Ministerio de Hacienda (artículo 284 del Reglamento General de Contratación).

h) Declaración expresa del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en nombre propio o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acreditada con la documentación acompañada, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja de (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma)

Madrid, 14 de junio de 1972.—El Presidente.—4.266-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Centro de Formación Profesional en Plasencia (Cáceres).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un Centro de Formación Profesional en Plasencia (Cáceres), cuyo presupuesto de contrata asciende a 15.223.512 pesetas, importando la fianza provisional 304.470 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Cáceres y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, núms. 18-20, Madrid), y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial, a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 26 de mayo de 1972.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—3.837-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Ampliación y mejora en la Escuela de Formación Profesional de Cabra (Córdoba)».

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Ampliación y mejora en la Escuela de Formación Profesional de Cabra (Córdoba)», cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.430.604 pesetas, importando la fianza provisional 28.612 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, núms. 18-20, Madrid), y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial, a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 29 de mayo de 1972.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—3.958-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Avila por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta excelentísima Diputación celebrará subasta para la adjudicación de las siguientes obras:

1.º Refuerzo del firme y doble tratamiento asfáltico del camino de acceso a San Martín de la Vega, con presupuesto de 491.932 pesetas.

2.º Refuerzo del firme y doble tratamiento asfáltico de la carretera provincial de Villanueva del Campillo a la N-110. Presupuesto: 1.583.736 pesetas.

3.º Refuerzo del firme y doble tratamiento asfáltico de la carretera provincial de Blascosancho a la estación de Sanchidrián y Sanchidrián, con presupuesto de contrata de 1.003.109 pesetas.

La fianza provisional será del 2 por 100 del importe del presupuesto, y la definitiva del 4 por 100 de la adjudicación.

El plazo de ejecución de las obras finalizará el día 31 de julio del año en curso.

Las solicitudes para cada una de las obras habrá de presentarse, por separado, en la Secretaría General de esta Corporación, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente del que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en este Palacio Provincial, a las trece horas, del siguiente día hábil, en acto presidido por el Presidente de la Corporación o persona en quien delegue y el Secretario que dará fe.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado profesión vecino de (.....), con domicilio en la calle o plaza de enterado del proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que ha de regir en la subasta de las obras de se comprometo a ejecutarlas en la cantidad de (en letra) pesetas, y adjunta el resguardo de haber depositado la garantía provisional, declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad, justificante de estar al corriente en el pago de los Seguros Sociales, carnet de Empresa y demás documentos reglamentarios.
(Fecha y firma.)

Avila, 26 de mayo de 1972.—El Presidente, Jaime Santamaría Bejarano.—3.748-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de «Puente sobre el río Llobregat y accesos a la carretera de Villafranca a Tarrasa, tramo de Martorell a Tarrasa».

En virtud de lo resuelto por el Pleno Provincial de esta Diputación, se anuncia concurso de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la licitación: Es objeto de esta licitación la adjudicación de las obras de «Puente sobre el río Llobregat y accesos a la carretera de Villafranca a Tarrasa, tramo de Martorell a Tarrasa».

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de setenta y cuatro millones veintitrés mil ciento veintiuna pesetas (74.023.121 pesetas).

Duración del contrato: El plazo de ejecución de la obra es de dieciocho meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de un año.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de las Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso, una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de 825.231,21 pesetas.

Garantía definitiva: Será el seis por ciento por el primer millón de pesetas; el cuatro por ciento, por los cuatro millones siguientes, o sea, hasta cinco millones; el tres por ciento, sobre cinco millones más, sin sobrepasar la cantidad de diez millones de pesetas, y el dos por ciento, por lo que exceda de dicha cantidad.

Modelo de proposición: Don vecino de con domicilio en la calle número enterado de los pliegos de condiciones, cuadros de precios y presupuesto que integran el proyecto de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar las obras, en pesetas, sin céntimos, las que se consignarán en letras y cifras) y el plazo de (también se desechará la proposición que no indique claramente en letras

y cifras el plazo de ejecución en meses). Y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo, declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación: Las proposiciones, redactadas con arreglo al precedente modelo y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de dos pesetas de esta Diputación y un sello Mutual de 25 pesetas, se incluirán, junto con las referencias técnicas, económicas y demás documentación indicada en el pliego de condiciones, en un solo pliego cerrado, que deberá presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: El concurso se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce treinta horas del primer día hábil después de transcurridos treinta días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario de 735 millones para ampliación y mejora de la red de vías provinciales, partida 8, capítulo 6.

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 24 de mayo de 1972.—El Secretario.—3.895-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de «Construcción e instalación de veintitrés Parques de Bomberos».

En virtud de lo resuelto por el excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial, se anuncia concurso público de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la licitación: Es objeto de esta licitación la adjudicación de las obras de «Construcción e instalación de veintitrés Parques de Bomberos».

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de noventa y dos millones novecientos sesenta y seis mil quinientas sesenta pesetas con setenta y ocho céntimos (92.966.560,78 pesetas).

Duración del contrato: El plazo de ejecución de la obra es de dos años, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto

en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso, una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de 1.014.665,60 pesetas.

Garantía definitiva: Se fija en el seis por ciento por el primer millón de pesetas, el cuatro por ciento por los cuatro millones siguientes, o sea hasta cinco millones; el tres por ciento sobre cinco millones más, sin sobrepasar la cantidad de diez millones, y el dos por ciento por lo que exceda.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación: Las proposiciones, redactadas con arreglo al precedente modelo y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de dos pesetas de esta Diputación y un sello mutual de 10 pesetas, se incluirán, junto con las referencias técnicas, económicas y demás documentación indicada en el pliego de condiciones, en un solo pliego cerrado, que deberá presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: El concurso se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos treinta días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extra-

ordinario de 94.235.000 pesetas para la construcción de 23 nuevos Parques de Bomberos del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, partida 3, artículo primero, capítulo sexto.

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 24 de mayo de 1972.—El Secretario.—3.964-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia concurso para la adquisición de maquinaria para creación del parque de obras públicas provinciales.

Por el presente, y en ejecución de acuerdo corporativo, se anuncia licitación con plazo reducido para la adquisición mediante concurso de maquinaria de obras públicas con destino a la creación de un parque provincial.

El concurso se regirá por los pliegos de condiciones técnicas y particulares y el pliego tipo de condiciones económico-administrativas publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 47, correspondiente al día 27 de febrero de 1955, pudiendo los licitadores sin menoscabo de lo en ellos consignado formular las sugerencias que estimen oportunas.

El expediente de este concurso se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación de la Secretaría General, donde podrá ser examinado todos los días hábiles, de once a trece horas.

Los pagos se verificarán con cargo a la consignación existente en el presupuesto especial de cooperación para el bienio 1972-73 y los licitadores habrán de constituir fianza provisional por valor de 50.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán de diez a doce horas en la Sección de Contratación de la Secretaría General dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil después de transcurrido dicho plazo en el salón de Juntas de esta excelentísima Diputación Provincial, y hora de las doce.

Los licitadores se ajustarán en sus proposiciones al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de adquisición de maquinaria de obras públicas con destino a la creación de un parque provincial, publicado en el «Boletín Oficial» de, número, correspondiente al día de de 197..., y habiendo examinado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regirlas, lo acepta en todas sus partes, obligándose a vender a la excelentísima Diputación Provincial de Granada dicha maquinaria por el precio que se expresa a continuación.

Granada a de de 197...
(Firma.)

Lo que se hace público para conocimiento de las personas naturales o jurídicas a quienes pudiera interesar.

Granada, 31 de mayo de 1972.—El Secretario general A., Antonio Soler Rodríguez.—V.º B.º: El Presidente, Enrique Martínez-Cañavete Moreno.—3.900-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una plaza de abastos en Mellid.

Por acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de 15 de abril de 1972 se acordó sacar a subasta pública la

contratación de las obras de construcción de una plaza de abastos en Mellid (plan extraordinario de Cooperación) por el tipo de 3.739.148,64 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras se fija en doce meses y los pagos se realizarán mensualmente y contra certificación de obra expedida por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales.

El proyecto completo de la obra, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares y facultativas, así como los demás documentos que integran el expediente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación Provincial (Sección de Caminos y Construcciones), durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta en el que termina la presentación de pliegos.

Los licitadores para poder optar a la subasta deberán constituir en la Caja de Fondos provinciales, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales una fianza provisional equivalente al dos por ciento del tipo de subasta, o sea 61.588 pesetas. El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de la clase sexta y reintegradas con timbre provincial de 55 pesetas, serán presentadas con arreglo al siguiente modelo, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, en cuyo anverso se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras de ...».

Modelo de proposición

Don, vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, correspondiente al día de de 19..., para la contratación por subasta pública de las obras de y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, se comprometo a realizarlas, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido como justifica con el adjunto resguardo y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los Seguros Sociales y la protección de la industria nacional, fijando para todos efectos como domicilio en La Coruña el de

..... a de 19...

El licitador,
(Firmado y rubricado.)

La presentación de los sobres conteniendo las proposiciones se realizará acompañando a los mismos la carta de pago acreditativa de haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta y durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en las horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Caminos y Construcciones, sita en el segundo piso del Palacio Provincial.

La subasta se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación el primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte laborables desde la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Corporaciones Locales, no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

La Coruña, 29 de mayo de 1972.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario, Antonio Rodrigues Mas.—3.867-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua a Titulcia.

Se anuncia subasta para las obras de abastecimiento de agua a Titulcia, por el precio tipo de 3.848.837 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto, que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial, García de Paredes, 65, 8.º

El plazo de ejecución de las obras es el de ocho meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con el cargo al presupuesto especial de Cooperación del bienio 1969-70.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 81.976,74 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por pesetas (en letra y cifras), y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 27 de mayo de 1972.—El Secretario.—3.821-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento, fase de terminación en Zarzalejo.

Se anuncia subasta para las obras de saneamiento, fase de terminación en Zarzalejo, por el precio tipo de 2.321.000 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial, García de Paredes, 65, 8.º

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al presupuesto especial de Cooperación del bienio 1971-72.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 51.420 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del

Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por pesetas (en letra y cifras), y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 27 de mayo de 1972.—El Secretario.—3.822-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua, primera fase, en Villavieja de Lozoya.

Se anuncia subasta para las obras de abastecimiento de agua, primera fase, en Villavieja de Lozoya, por el precio de pesetas 1.389.797, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto, que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial, García de Paredes, 65, 8.º

El plazo de ejecución de las obras es el de doce meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al presupuesto especial de Cooperación del bienio 1971-72.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 32.395,94 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por pesetas (en letra y cifras), y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 27 de mayo de 1972.—El Secretario.—3.823-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento, fase de terminación, en Cabanillas de la Sierra.

Se anuncia subasta para las obras de saneamiento, fase de terminación, en Cabanillas de la Sierra, por el precio tipo de 2.000.000 de pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto, que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial, García de Paredes, 65, 8.º

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al presupuesto especial de Cooperación del bienio 1971-72.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 45.000 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por pesetas (en letra y cifras), y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 27 de mayo de 1972.—El Secretario.—3.824-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento, primera fase, en Ribatejada.

Se anuncia subasta para las obras de saneamiento, primera fase, en Ribatejada, por el precio tipo de 1.424.870 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyectos que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial, García de Paredes, 65, 8.º

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al presupuesto especial de Cooperación del bienio 1971-72.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 33.497,40 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce

horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por pesetas (en letra y cifras), y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 27 de mayo de 1972.—El Secretario.—3.820-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento, segunda fase, en Mangirón.

Se anuncia subasta para las obras de saneamiento, segunda fase, en Mangirón, por el precio tipo de 1.000.000 de pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto, que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial, García de Paredes, 65, 8.º

El plazo de ejecución de las obras es el de cuatro meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al presupuesto especial de Cooperación del bienio 1971-72.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 25.000 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por pesetas (en letra y cifras), y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 27 de mayo de 1972.—El Secretario.—3.819-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación colector de saneamiento en Chinchón.

Se anuncia subasta para las obras de ampliación colector de saneamiento en Chinchón, por el precio de 1.959.261 pesetas, con arreglo a los pliegos de condicio-

nes y proyecto, que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial, García de Paredes, 65, 8.º

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al presupuesto especial de Cooperación del bienio 1971-72.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 44.185,22 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por pesetas (en letra y cifras), y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 27 de mayo de 1972.—El Secretario.—3.818-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua a El Berruoco.

Se anuncia subasta para las obras de abastecimiento de agua a El Berruoco, por el precio tipo de 1.415.126,83 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto, que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial, García de Paredes, número 65, 8.º

El plazo de ejecución de las obras es el de catorce meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales, expedidas por los técnicos competentes, con cargo al presupuesto especial de Cooperación del bienio 1971-72.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 33.302,53 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por pesetas (en letra y cifras), y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 27 de mayo de 1972.—El Secretario.—3.817-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalaciones eléctricas en Batres, para suministro de Ciempozuelos y seis más.

Se anuncia concurso para las obras de instalaciones eléctricas en Batres, para suministro de Ciempozuelos y seis más, por el precio tipo de 1.253.799 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto, que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial, García de Paredes, 65, octavo, reduciéndose a la mitad los plazos de la licitación por razones de urgencia.

El plazo de ejecución de las obras es el de dos meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al presupuesto especial de Cooperación del bienio 1971-72.

Para tomar parte en el concurso habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 30.075,98 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por pesetas (en letra y cifras), y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 27 de mayo de 1972.—El Secretario.—3.816-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de los caminos vecinales que se mencionan.

Cumplidos los trámites previos reglamentarios, y conforme a lo acordado por la Corporación, se anuncia concurso-subasta para ejecución de las obras de reparación de los caminos vecinales que a continuación se reseñan:

Pavimentación con tratamiento asfáltico y reparación de obras de la explanación y de fábrica en el camino vecinal

número 19-D: «De Puerto Lumbreras al kilómetro 96 de la carretera de Caravaca a Aguilas» (kilómetros 11 al final).

Presupuesto: 3.991.158,06 pesetas.

Fianza provisional: 85.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Pavimentación asfáltica, ensanche y mejora del camino vecinal número 19-F: «De la carretera de Albacete a Cartagena a Balsicas, por la estación del F. C. de Riquelme a Sucina» (kilómetros 1 al 10).

Presupuesto: 3.895.004,31 pesetas.

Fianza provisional: 85.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Ensanche y mejora del camino vecinal número 15-A: «Del Puerto de la Losilla a Yecla, en la Noria de Amat, enlace con la carretera de Yecla al Pinoso, por La Ficya, El Carcho y la Cuesta de las Pasas» (kilómetros 10 al final).

Presupuesto: 5.151.984,58 pesetas.

Fianza provisional: 110.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Pavimentación con tratamiento asfáltico del camino vecinal número 2-D: «Del Barranco por la Atalaya a la carretera de Cieza a Mazarrón» (kilómetros 1 al 5).

Presupuesto: 1.674.109 pesetas.

Fianza provisional: 40.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Pavimentación con tratamiento asfáltico del camino vecinal número 1-C: «De Alcantarilla a la carretera de Cieza a Mazarrón por Barqueros» (kilómetros 9,500 al final).

Presupuesto: 6.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 125.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Pavimentación con tratamiento asfáltico del camino vecinal número 9-C: «De la carretera de Caravaca a Aguilas a la Zarzadilla de Totana» (kilómetros 8 al 17,700).

Presupuesto: 3.515.845,60 pesetas.

Fianza provisional: 80.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Pavimentación con tratamiento asfáltico y reparación de la explanación y obras de fábrica en el camino vecinal número 18-C: «De Los Rollos a la carretera de Caravaca a Aguilas» (kilómetros 4,549 al 16,549).

Presupuesto: 4.994.809,20 pesetas.

Fianza provisional: 105.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

El proyecto, pliegos de condiciones, Memoria y demás documentos relativos a los concursos-subasta estarán a disposición de los licitadores para examen en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación de Murcia, durante las horas de oficina y hasta el último día del plazo de licitación.

La fianza provisional, por la cantidad que se expresa para cada camino, podrá constituirse en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en cuanto sean aplicables, pudiendo hacerse en cédulas del Banco de Crédito Local de España por tener la consideración de efectos públicos.

Las fianzas definitiva y complementaria, en su caso, serán por la cuantía que resulte de aplicar al tipo de adjudicación de cada camino la escala prevista en el artículo 82 del citado Reglamento.

Las ofertas se presentarán dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Caminos de la Diputación Provincial de Murcia, irán reintegradas con cinco pesetas en timbres del Estado, seis pesetas de sellos provinciales y diez pesetas de Mutualidad de Administración Local, debiendo redactarse con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1972 y de los proyectos y pliegos de condiciones que rigen en el concurso-subasta para las obras de reparación del camino vecinal (especificándose el camino a que se refiere la proposición), se compromete a ejecutar las obras correspondientes, con estricta sujeción a los proyectos y pliegos de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Los licitadores interesados podrán presentar ofertas a uno o varios de los siete caminos, pero en todo caso cada uno será objeto de una oferta específica, así como la fianza correspondiente.

Las ofertas se presentarán en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación de Murcia durante el plazo señalado, que expirará a las trece horas del último día de presentación. También podrán presentarse por correo certificado, siempre que se encuentren depositadas en la correspondiente oficina postal con setenta y dos horas de antelación al término fijado para la presentación de proposiciones en el Negociado de Caminos Vecinales y siempre que tengan entrada en el mismo antes de la hora fijada como máximo para la presentación de pliegos.

La apertura de pliegos de referencia tendrá lugar al siguiente día hábil del último de presentación de ofertas en el salón de sesiones de la Corporación, y a las doce horas, ante la Mesa licitatoria constituida al efecto. La de los pliegos conteniendo la oferta económica, ante la misma Mesa, una vez efectuada la selección y en la fecha que previamente se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, y siempre dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al del acuerdo de selección de ofertas.

El importe de las correspondientes adjudicaciones se abonará con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario aprobado a este fin por la Corporación. Murcia, 27 de mayo de 1972.—El Presidente, Gaspar de la Peña Abellán.—3.868-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar las instalaciones que se mencionan.

Objeto del contrato: En ejecución del acuerdo adoptado por la Corporación Provincial en sesión de 27 de abril último se convoca concurso público para la contratación de la instalación de una central térmica, alimentada con fuel-oil, con los depósitos correspondientes, para la producción del calor necesario para la calefacción del Hospital Psiquiátrico Provincial, agua sanitaria en las dependencias que lo precisen y vapor para el lavadero y cocina. Red de distribución desde la central a los puntos de consumo y conexiones con aquellos a las redes secundarias.

Los concursantes acompañarán a la oferta el proyecto de las instalaciones con el detalle necesario para su fácil estudio.

Precio: El crédito previsto es de catorce millones de pesetas. Toda oferta que rebase esta cantidad será desestimada.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianzas: Para tomar parte en el concurso, de ciento cincuenta mil pesetas. La definitiva se determinará aplicando los porcentajes mínimos que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación sobre el precio de adjudicación.

Ofertas: Se ajustarán al modelo que se inserta al final; se presentarán en el

Negociado de Contratación donde se haya de manifiesto el expediente, desde las diez a las trece horas de cualquiera de los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentación: A la oferta se acompañará:

a) Relación de obras y su localización, realizadas por el concursante.

b) Resguardo a crédito de haber constituido la fianza provisional (no es válido el aval bancario).

c) Declaración jurada referida a los supuestos de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

d) Justificante de hallarse al corriente en el pago de la contribución.

e) En el supuesto de obrar en representación, poder notarial suficiente, bastantado por el Secretario de esta Diputación.

Para el pago del gasto existe consignación suficiente y para la validez del contrato no es preceptivo acuerdo de órgano superior.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en su nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día para la contratación mediante concurso de las obras de las instalaciones de calefacción, vapor y agua sanitaria en el Hospital Psiquiátrico Provincial, aceptando íntegramente las condiciones del concurso, se compromete a tomarlas a su cargo por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación.

Oviedo, 26 de mayo de 1972.—El Presidente, Guillermo Lorenzo Suárez.—El Secretario, Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol.—8.834-C.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Uncella a la ermita de San Antonio, en Aramayona.

Por acuerdo de esta Corporación de 18 de abril de 1972 se anuncia subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Uncella a la ermita de San Antonio, en Aramayona (Alava), con el siguiente detalle:

Objeto de la subasta: El que queda señalado.

Tipo de licitación: 653.992,05 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 13.000 pesetas la provisional y 32.000 pesetas la definitiva.

Plazo de ejecución: Noventa días laborables, contados desde el siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: Dirección de Carreteras, durante las horas hábiles de oficina.

Lugar, plazo y hora de presentación de proposiciones: En la Sección de Registro General de la Diputación, durante los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina, y hasta las

trece horas del día de finalización del plazo.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de la Casa-Palacio de provincia, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de años, estado profesión vecindad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

(Fecha y firma.)

Se ha de indicar en la proposición que se incluye adjunto el resguardo de que se ha depositado la cantidad de 16.000 pesetas, como garantía provisional exigida, así como que se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad, según el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Vitoria, 27 de mayo de 1972.—El Presidente, Manuel María Lejarreta.—El Secretario en funciones, Ramiro Gómez Casas.—3.862-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid) por la que se anuncia concurso urgente para la adjudicación del servicio de explotación del bar de la Piscina Municipal en el Parque O'Donnell de esta ciudad.

Objeto: Concurso urgente de adjudicación del servicio de explotación del bar de la Piscina Municipal en el Parque O'Donnell de esta ciudad.

Tipo: No existe tipo de licitación en el presente concurso, por cuanto el mismo es cantidad indeterminada y, por tanto, serán los propios ofertantes los que fijan la misma, siendo discrecional por el Ayuntamiento su adjudicación.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: La duración del contrato será desde el día siguiente a la fecha de adjudicación definitiva al 30 de septiembre de 1972. Los pagos se verificarán por terceras partes iguales del total de la cantidad ofrecidas en las fechas de 15 de julio, 15 de agosto y 15 de septiembre del corriente año.

Garantías: La garantía provisional a constituir por los licitadores será por la cantidad de mil pesetas y la definitiva, en su caso, el doble de dicha suma.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Las ofertas podrán ser presentadas dentro del plazo de diez días hábiles (por cuanto este concurso es urgente), contados a partir del siguiente al de la aparición de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días y horas hábiles de oficina y hasta las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial al día siguiente hábil y hora de las doce, una vez que transcurran los diez días, también hábiles, concedidos para la presentación de las mismas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, enterado de los pliegos de condiciones económico-jurídicas para la concesión mediante concurso urgente del servicio de explotación del bar de la Piscina Municipal en el Par-

que O'Donnell, de Alcalá de Henares, se compromete a tomar a su cargo el arrendamiento de dicho servicio por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido y declara que los dependientes que se empleen en este negocio sus remuneraciones no serán inferiores a las fijadas para cada categoría por la Reglamentación vigente y dará cumplimiento a las que regulan los Seguros Sociales.

(Fecha y firma.)

Alcalá de Henares, 3 de junio de 1972.—El Alcalde.—3.986-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alobras (Teruel) por la que se anuncia subasta para enajenación de maderas.

El día en que se cumplan veintiuno hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el salón de actos del Ayuntamiento, se celebrará la subasta de maderas del monte número 13 del catálogo, «El Pinar», de los propios de este Ayuntamiento, año forestal 1971-72, con los datos siguientes:

Aprovechamiento: 315 pinos laricio, con un volumen de 700 metros cúbicos de madera con corteza. Descortezamiento 25 por 100.

Localización: Cuartel B, tramo I, rodales 47 y 87 y tramo II, rodales 88 y 73.

Tasación base: 630.000 pesetas. Precio índice: 787.500 pesetas.

Fianza: Del 10 por 100 de la adjudicación, para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

Tasas: 17.341 pesetas, modificables según resultado de la adjudicación.

Condiciones facultativas: Regirá el vigente Reglamento de Montes y el pliego de condiciones facultativas de la Sección Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 112, de fecha 17 de septiembre de 1972.

Cubicación de la madera apedada: Se medirá la longitud y el diámetro al centro de todos los pies o trozos. En la longitud se considerará incluida la parte de tación que exceda de 10 cms., sobre el nivel más alto del suelo, y asimismo se medirá la punta hasta un diámetro de 8 cms. Caso de que el rematante desee extraer la madera con corteza, vendrá obligado a pelar un anillo en el centro de la longitud de la troza, para tomar el diámetro en blanco.

Diferencias de cubicación: Para el cálculo de las diferencias de cubicación no se descontará la madera chamosa, ni seca, ni de cualquier otra característica anómala. Las diferencias de cubicación resultantes a favor del rematante serán abonadas por la Entidad propietaria en árboles con corteza de las mismas características de la subasta. Las diferencias a favor de la Entidad propietaria serán abonadas por el rematante antes de proceder a la extracción de la madera, ingresando el 85 por 100 en Arcas Municipales y el 15 por 100 en los fondos de Mejora del Monte.

Licitadores: A la subasta podrán concurrir los industriales en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

Fianza provisional y definitiva: Provisional, 25.200 pesetas; definitiva, el 5 por 100 del remate.

Proposiciones: Se presentarán en este Ayuntamiento hasta las doce horas del día hábil inmediato anterior a la celebración de la subasta, reintegradas con seis pesetas y la declaración con 0,50 pesetas.

Serán de cuenta del rematante cuantos gastos lleve consigo la celebración de la subasta.

Caso de quedar desierta esta subasta, a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al que se celebre la primera, tendrá lugar una segunda, si es hábil,

o al siguiente, bajo las mismas condiciones y sin otro aviso previo.

Presidirá esta subasta el Alcalde de este Ayuntamiento o Concejal en quien delegue.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, provincia de, calle de, con documento nacional de identidad número, expedido en el, en representación propia o con poder de en posesión del certificado profesional de la clase en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número de fecha en el monte número 13 del catálogo, «El Pinar», de los propios del Ayuntamiento de Alobras, ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas.

A los efectos legales procedentes, hace constar que acompaña declaración jurada de incapacidad e incompatibilidad, de conformidad con los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Alobras, 13 de mayo de 1972.—El Alcalde, Bruno Murciano Valero.—7.148-C.

Resolución del Ayuntamiento de Alpera (Albacete) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación con riego asfáltico de determinadas vías municipales, cuarta fase.

Se convoca a subasta para la ejecución de las obras de pavimentación con riego asfáltico de determinadas vías municipales, cuarta fase, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en la Secretaría Municipal.

Tipo de licitación: 1.810.077 pesetas.

Duración del contrato: Se obliga al rematante a comenzar las obras el día siguiente de que le sea notificada la adjudicación definitiva; esta obra comprenderá dos etapas a elección del Ayuntamiento, debiendo una de ellas ser terminada en 1972 y otra en 1973, pero ambas serán terminadas en el plazo de un año. Puede prorrogarse este plazo previo informe de la Dirección Técnica.

Forma de pago: Se efectuará mediante certificación de obras expedidas por el Director Técnico, confeccionándose el correspondiente presupuesto extraordinario y aplicándose las contribuciones especiales.

Garantía provisional: El dos por ciento del tipo, y garantía definitiva, el cinco por ciento del precio de adjudicación.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Publicación: El presente anuncio, además, será publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la «Voz de Albacete», con dos inserciones discontinuas, y en una emisión radiofónica de Albacete.

Proposiciones: Se reintegrarán con tres pesetas de pólizas del Estado y tres pesetas de sellos municipales, se presentarán en sobre cerrado y serán formulados con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha

enterado del proyecto y pliego de condiciones para la ejecución de las obras de pavimentación de la cuarta fase en la villa de Alpera, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (en número y letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas de los obreros no sean inferiores a las fijadas en la vigente legislación social de trabajo.

Se adjunta resguardo de depósito como garantía provisional y declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Alpera, 18 de mayo de 1972.—El Alcalde, Federico Pozuelo.—6.705-C.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Colegio Nacional en el barrio de San Roque, de esta ciudad.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un Colegio Nacional en el barrio de San Roque, de esta ciudad, bajo el tipo de licitación de 11.898.136,54 pesetas, a la baja, para la cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, Negociado de Cultura, durante los días laborables y en horas de oficina.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de dieciocho meses, a contar desde el siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en su reunión celebrada el día 6 de abril de 1972.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o rebajarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «Tanto menos», o bien «Tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa» o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 118.981,36 pesetas, equivalente al 1 por 100 del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al 2 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de quince pesetas, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un Colegio Nacional en el barrio de San Roque, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta», en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, número, teléfono, según documento nacional de identidad núm. expedido en, con fecha (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y administrativas para la ejecución de las obras de construcción de un Colegio Nacional en el barrio de San Roque, se obliga a realizar dichas obras con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (expresadas en números y letras).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha obra, no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de la cantidad de 118.001,36 pesetas, exigida como garantía provisional, y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona, para ejecutar las obras de construcción de un Colegio Nacional en el barrio de San Roque.

Badalona, 24 de mayo de 1972.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—3.863-A.

Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 500 nichos en el Cementerio de San Vicente.

Por acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a subasta las obras de construcción de 500 nichos en el Cementerio de San Vicente, de este término, bajo presupuesto de dos millones noventa y un mil setecientos siete con ochenta y seis céntimos (2.091.707,86) y con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, Sección de Fomento.

Las propuestas podrán presentarse en dicha Sección hasta las trece horas y en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en pliegos cerrados, que podrán lacrarse y precintarse, y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de obras de construcción de 500 nichos en el Cementerio de San Vicente, de Baracaldo.»

Independientemente del pliego que contenga la proposición económica se presentará otro que encierre la documentación acreditativa de que el licitador se halla al corriente en el pago de la contribución respectiva (licencia fiscal), cargas sociales, declaración jurada en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa con responsabilidad, así como el resguardo de haber constituido la garantía provisional de 41.376 pesetas.

La apertura de pliegos se efectuará en esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine

el plazo de presentación de proposiciones, y el adjudicatario quedará obligado a prestar la garantía definitiva en cantidad igual a los tipos señalados en el artículo 82 del Reglamento citado, tomando como base la cifra en que se cierre el remate.

Las propuestas serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y otra de tres pesetas de la Mutualidad Nacional de Administración Local; no admitiendo postura que rebase el tipo de licitación o no acepte íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, corriendo de cuenta del contratista los gastos de anuncio y cuantos demás ocasione la subasta y formalización del contrato.

El plazo de ejecución de las obras es de tres meses y dos meses el de garantía.

Para la validez del contrato se han obtenido las autorizaciones necesarias y se ha contraído crédito suficiente para el presupuesto con dichas atenciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido el de de 19..... y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de 500 nichos en el Cementerio de San Vicente, de Baracaldo, en la cantidad de (en letras) pesetas, aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.

(Fecha y firma del proponente.)

Baracaldo, 31 de mayo de 1972.—El Alcalde, Luis Alfonso Caño.—3.976-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de construcción almacén de alumbrado público (segunda y tercera fase).

Se anuncia subasta de las obras de construcción almacén de alumbrado público (segunda y tercera fase) bajo el tipo de 1.489.954 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de seis meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 72.349 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 805 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de construcción almacén de alumbrado público (segunda y tercera fase), se comprometo a ejecutarla con sujeción a los citados documentos por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Pro-

posición para tomar parte en, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 17 de mayo de 1972.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—6.972-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para la contrata número 2 para el suministro e instalación de semáforos para la ordenación del tráfico (1972, 1973 y 1974).

Se anuncia concurso de la contrata número 2 para el suministro e instalación de semáforos para la ordenación del tráfico (1972, 1973 y 1974), bajo el tipo de 25.000.000 de pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato terminará el 31 de diciembre de 1974.

El pago de esta obra se efectuará con cargo a los presupuestos ordinarios de la Corporación.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 205.000 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 525 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir el concurso de la contrata número 2 para el suministro e instalación de semáforos para la ordenación del tráfico (1972, 1973 y 1974), se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, con baja del (en letra y cifra) por 100 sobre los precios unitarios. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y en su caso el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 24 de mayo de 1972.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—7.115-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para la contrata número 1 para el suministro e instalación de semáforos para la ordenación del tráfico (1972-73-74).

Se anuncia concurso de la contrata número 1 para el suministro e instalación de semáforos para la ordenación del tráfico (1972-73-74), bajo el tipo de 75.000.000 de pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato terminará el 31 de diciembre de 1974.

El pago de esta obra se efectuará con cargo a los presupuestos ordinarios de la Corporación.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 455.000 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.525 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir el concurso de la contrata número 1 para el suministro e instalación de semáforos para la ordenación del tráfico (1972-73-74), se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, con baja del (en letras y cifras) por 100 sobre los precios unitarios.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos en sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente).»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta la doce horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 26 de mayo de 1972.—El Secretario general, Ignacio Bermejo y Gironés.—7.114-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se suspende la subasta convocada para la adjudicación de las obras de construcción del ala Oeste del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza (primera fase).

Queda en suspenso, al amparo del artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la subasta convocada para la adjudicación de las obras de construcción del ala Oeste del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza (primera fase), de importe pesetas 11.500.000, anunciada en el «Boletín Oficial

del Estado» número 135, de 6 de junio de 1972.

Barcelona, 9 de junio de 1972.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—8.229-C.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de tuberías de agua de 100 milímetros de sección en la calle de Barroeta Aldamar.

Objeto: Contratación mediante subasta de las obras de instalación de tuberías de agua de 100 milímetros de sección en la calle de Barroeta Aldamar.

Garantías: Provisional, 5.030 pesetas; definitiva, 10.060 pesetas.

Tipo: 251.491 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, acopios e Intendencia de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la excelentísima señora Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para la presentación.

Credito: Consignación presupuestaria anual.

Autorización: No se precisa.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio, el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del solicitante.)

Bilbao, 29 de mayo de 1972.—El Secretario general.—3.975-A.

Resolución del Ayuntamiento de Eibar por la que se anuncia concurso de anteproyectos para urbanización del Parque de Chancha-celay.

Se anuncia concurso para la redacción de anteproyectos que sirvan de base a la redacción definitiva del proyecto de Parque de Chancha-celay y la zona sur de Plaza 18 de Julio.

Asimismo la elaboración a nivel de idea de la ampliación del Parque de Chancha-celay (objeto del anteproyecto) sobre los terrenos actualmente ocupados por el Banco de Pruebas y que tienen la calificación de parque, integrado en el polígono 24 del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Eibar.

Los trabajos en cuestión deberán realizarse con sujeción a las normas y plazos fijados en el pliego de condiciones técnicas.

En el concurso se otorgarán premios y accésit por un importe total de 600.000 pesetas, que será distribuido en la forma siguiente:

| | Posetas |
|----------------------|---------|
| Primer premio | 250.000 |
| Segundo premio | 200.000 |
| Tercer premio | 100.000 |
| Accésit | 25.000 |
| Accésit | 25.000 |

Los concursantes deberán abonar en la Depositaria Municipal en concepto de derechos de inscripción la cantidad de 2.000 pesetas para poder tomar parte en el concurso.

Las proposiciones, con arreglo al modelo oficial que se inserta al final de este anuncio, serán entregadas en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo a las trece horas del último día hábil.

En el mismo sobre que contenga la proposición el concursante deberá incluir la siguiente documentación.

Finalizado el plazo de veinte días tendrá lugar la apertura de plicas, a las doce horas del día siguiente hábil.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en solicita tomar parte en el concurso anunciado por el excelentísimo Ayuntamiento de Eibar para la ejecución de anteproyectos de urbanización del Parque de Chancha-celay, haciéndolo individualmente (o en equipo) y comprometiéndose a ajustarse a las normas y plazos del concurso que se detallan en el pliego de condiciones técnicas del mismo.

..... a de de 1972. (Firma.)

Eibar, 12 de junio de 1972.—El Alcalde en funciones, Andrés Ojanguren.—4.278-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Tiemblo (Ávila) por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se mencionan.

Al primer día hábil siguiente a aquel en que transcurran diez, también hábiles, de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», contados a partir del siguiente hábil al de la publicación, tendrán lugar en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o la de quien legalmente le sustituya, con asistencia de un representante del Distrito Forestal de Ávila y el Secretario del Ayuntamiento encargado de dar fe del acto, las primeras subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que luego se dirán.

Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto al final, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables y horas de oficina, desde el siguiente día hábil de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta o apertura de plicas, en sobres cerrados y lacrados a satisfacción del presentador y extendida en papel de la clase sexta o reintegradas con póliza de seis pesetas.

A las proposiciones se acompañarán por separado resguardo de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse incurrido el licitador en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad de las que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, documento de identidad y justificante del pago de la Licencia Fiscal, y caso de concurrir en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial bastantado.

Regirán en estas subastas los pliegos de condiciones facultativas y reglamentarias aprobados por la Jefatura del Distrito Forestal de Ávila, insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número extraordinario de 3 de octubre de 1961, con las modificaciones, aclaraciones y adicio-

nes contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 109, de fecha 10 de septiembre de 1963, y el de económicas aprobado por este Ayuntamiento para estas subastas, que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los pagos del importe de la subasta se harán todos en Arcas Municipales en la siguiente forma: el 15 por 100, dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva, y el 85 por 100 restante, en cuatro plazos iguales: el primero, a la entrega de la madera, y el segundo, tercero y cuarto, a los treinta, sesenta y noventa días, respectivamente, siguientes a la entrega de la madera. Independientemente de estos pagos, y dentro de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva, deberá ingresar en el Distrito Forestal de Avila en la Cuenta de Mejoras del Monte número 89 el importe de los gastos de corta, pala y arrastre a cargadero de la madera.

Estos plazos serán exigidos rigurosamente con más moratoria.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, escrituras, timbres, etcétera, desde la iniciación del expediente hasta su terminación; arbitrios e impuestos que sobre la madera estén establecidos o se establezcan por la Diputación u otros Organismos, así como los gastos de señalamiento y gestión técnica.

Si estas primeras subastas quedaran desiertas por falta de licitadores, se celebrarán las segundas a los dos días siguientes hábiles después de celebrarse aquéllas, a la misma hora y con sujeción a los mismos pliegos de condiciones.

Subastas que se citan

1.ª Lote segundo: De 9.171 trozas de pino y roble, con volumen de 1.598 metros cúbicos de madera en rollo limpio (1.518 metros cúbicos de pino y 80 metros cúbicos de roble).

Sitio: Cuartel E, tramos II y III, del monte número 89, depositados en cargue de camión de la carretera para arriba.

Precio de tasación: 719.100 pesetas.

Precio índice: 898.875 pesetas.

Fianza provisional: 21.573 pesetas.

Gastos de corta, pala y arrastre a cargadero: 412.120 pesetas.

Hora: Las doce.

2.ª Lote tercero: De 9.688 trozas de pino y roble, con volumen de 1.771 metros cúbicos de madera en rollo limpio (1.621 metros cúbicos de pino y 150 metros cúbicos de roble).

Sitio: Cuartel E, tramos II, III y IV, del monte número 89, depositados en cargue de camión de la carretera para abajo.

Precio de tasación: 768.950 pesetas.

Precio índice: 998.187 pesetas.

Fianza provisional: 23.908 pesetas.

Gastos de corta, pala y arrastre a cargadero: 455.490 pesetas.

Hora de la subasta: Doce quince.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, en representación de, lo cual acredita con en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, para la enajenación del aprovechamiento maderable de trozas de pino y roble, con volumen de metros cúbicos de madera en rollo limpio del monte número 89, de la pertenencia del Ayuntamiento de El Tiemblo, se comprometo a tomar a su cargo referido aprovechamiento por el precio de pesetas (en letra).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

El Tiemblo, 30 de mayo de 1972.—El Alcalde, Isidoro Rodríguez Maroto.—3.894-A.

Resolución del Ayuntamiento de Getafe (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 7 de febrero del corriente año aprobó los proyectos, presupuestos y pliego de condiciones de las obras de pavimentación de las calles de Ciempozuelos, Angeles, Carabanchel, Churruca, paseo de Calvo Sotelo, tramo final de la calle de Pinto, Galdós, Parla y Calderón de la Barca, de esta población, que deberán realizarse mediante subasta pública.

Durante el plazo de ocho días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia queda expuesto al público el pliego de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurrido el indicado plazo y de no haber reclamaciones contra el meritado pliego de condiciones, a tenor de lo establecido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º Objeto de contrato: Obras de pavimentación de las calles de Ciempozuelos, Angeles, Carabanchel, Churruca, paseo de Calvo Sotelo, tramo final de la calle de Pinto, Galdós, Parla y Calderón de la Barca, de esta población.

2.º Tipo de licitación: Ocho millones setecientos treinta y un mil novecientos treinta y seis pesetas con sesenta y seis céntimos, en cuyo importe va incluido el de los honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra de Arquitecto y Aparejador.

3.º Plazo: Las obras estarán entregadas provisionalmente en los siguientes plazos respectivos:

Ciempozuelos, un mes; Angeles, un mes; Carabanchel, cinco meses; Churruca, tres meses; paseo de Calvo Sotelo, tres meses; tramo final de la calle de Pinto, un mes; Galdós, un mes; Parla y Calderón de la Barca, un mes.

4.º Pago: Los pagos se realizarán mediante certificaciones de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

5.º Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales, de diez a doce horas.

6.º Garantía provisional: Para participar en la subasta deberá constituirse una garantía provisional de ciento setenta y cuatro mil seiscientos pesetas.

7.º Garantía definitiva: La que corresponde según lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º Modelo de proposición: Don, en de, vecino de, con domicilio en, número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y proyectos a regir en la subasta de las obras de pavimentación de las calles de Ciempozuelos, Angeles, Carabanchel, Churruca, paseo de Calvo Sotelo, tramo final de la calle de Pinto, Galdós, Parla y Calderón de la Barca, de Getafe, se comprometo a realizarlas con sujeción a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, sin especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

9.º Presentación de plicas: En estas oficinas municipales, de diez a doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a los ocho días, también hábiles, de

exposición al público del pliego de condiciones, contados todos ellos a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

10. Apertura de plicas: En el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente al último de presentación de plicas.

Getafe, 30 de mayo de 1972.—El Alcalde, Félix Cervera Cifuentes.—3.903-A.

Resolución del Ayuntamiento de Getafe (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de febrero del corriente año, aprobó los proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones de las obras de ordenación y ajardinado de las plazas de Cuatro de Noviembre, España, y la situada entre las calles de Alonso de Mendoza, Garcilaso, Lope de Vega y Tirso de Molina, que deberá realizarse mediante subasta pública.

Durante el plazo de ocho días, desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedan expuestos al público los pliegos de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurrido el indicado plazo y de no haber reclamaciones contra los meritados pliegos, a tenor de lo establecido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º Objeto del contrato: Obras de ordenación y ajardinado de las plazas de Cuatro de Noviembre, España, y la situada entre las calles de Alonso de Mendoza, Garcilaso, Lope de Vega y Tirso de Molina.

2.º Tipo de licitación: Cinco millones doscientas dieciséis mil quinientas cincuenta pesetas con cuarenta céntimos.

3.º Plazo: Las obras estarán entregadas provisionalmente en los siguientes plazos: De un mes, la correspondiente a la plaza de Cuatro de Noviembre; de seis meses, la correspondiente a la plaza de España, y de tres meses, la que corresponde a la plaza situada entre las calles de Alonso de Mendoza, Garcilaso, Lope de Vega y Tirso de Molina.

4.º Pago: Los pagos se realizarán mediante certificaciones de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

5.º Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales, de diez a doce horas.

6.º Garantía provisional: Para participar en la subasta deberá constituirse una garantía provisional de ciento cuatro mil pesetas.

7.º Garantía definitiva: La que corresponde, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º Modelo de proposición: Don, en de, vecino de, con domicilio en, número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y proyectos a regir en la subasta de las obras de ordenación y ajardinado de las plazas de Cuatro de Noviembre, España, y la situada entre las calles de Alonso de Mendoza, Garcilaso, Lope de Vega y Tirso de Molina, de Getafe, se comprometo a realizarlas, con sujeción a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento, respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia

laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

9.º *Presentación de plicas:* En estas oficinas municipales, de diez a doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a los ocho días, también hábiles, de exposición al público del pliego de condiciones, contados todos ellos a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

10. *Apertura de plicas:* En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente al último de presentación de plicas.

Getafe, 31 de mayo de 1972.—El Alcalde, Félix Cervera Cifuentes.—3.987-A.

Resolución del Ayuntamiento de Getafe (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de acerado y acondicionamiento de la plaza de Jiménez Díaz, de esta población.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de febrero del corriente año, aprobó el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones de las obras de acerado y acondicionamiento de la plaza de Jiménez Díaz, de esta población, que deberán realizarse mediante concurso público.

Durante el plazo de ocho días, desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, queda expuesto al público el pliego de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurrido el indicado plazo y de no haber reclamaciones contra los meritos pliegos, y a tenor de lo establecido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de acerado y acondicionamiento de la plaza de Jiménez Díaz, de esta población.

2.º *Tipo de licitación:* Seiscientos once mil quinientas setenta y cinco pesetas con veintiséis céntimos.

3.º *Plazo:* Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de un mes.

4.º *Pago:* Los pagos se realizarán mediante certificaciones de obras, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* Están de manifiesto en las oficinas municipales, de diez a doce horas.

6.º *Garantía provisional:* Para participar en el concurso deberá constituir una garantía provisional de doce mil pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* La que corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º *Modelo de proposición:* Don en de vecino de con domicilio en número enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y proyectos a regir en el concurso de las obras de acerado y acondicionamiento de la plaza de Jiménez Díaz, de Getafe, se compromete a realizarlas, con sujeción a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

9.º *Presentación de plicas:* En estas oficinas municipales, de diez a doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a los ocho días, también hábiles, de exposición al público del pliego de condiciones, contados todos ellos a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

10. *Apertura de plicas:* En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente al último de presentación de plicas.

Getafe, 31 de mayo de 1972.—El Alcalde, Félix Cervera Cifuentes.—3.988-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso para otorgar la concesión del servicio de saneamiento de la ciudad.

En virtud de este edicto se anuncia concurso público que abre el excelentísimo Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), a fin de otorgar, en su caso, la concesión del servicio de saneamiento de la ciudad, que comprende: recogida de basuras, limpieza viaria, limpieza de la red general de alcantarillado y desratización, en todo el término municipal de Hospitalet.

El tipo de la licitación queda indeterminado, por lo que los concursantes deberán señalar libremente el importe de la cantidad por la cual se comprometen a prestar el servicio. En la proposición que presenten los licitadores deberán figurar los precios bases y descompuestos que entren a formar parte del presupuesto total de cada uno de los servicios, rellenando, a este fin, los modelos que se adjuntan al pliego de condiciones que rigen para esta licitación.

La Mesa podrá rechazar aquellas proposiciones cuya documentación no reúna las debidas condiciones técnico-administrativas exigidas.

La adjudicación definitiva de la concesión será otorgada por el Ayuntamiento Pleno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del vigente Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y del artículo 3.º de los pliegos de condiciones económico-administrativas que rigen este concurso.

El plazo de vigencia de la concesión de referencia será de quince años y entrará en vigor a partir de la formalización del correspondiente contrato, siendo revisable a la fecha de su caducidad.

Podrán tomar parte en el concurso público que se anuncia todas las personas naturales o jurídicas que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y que no estén comprendidas en ninguno de los casos de excepción señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o por otra disposición aplicable.

Los pliegos de proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado a satisfacción del presentante y del funcionario receptor y habrán de ser entregados en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas, en los veinte días hábiles que median desde el siguiente al en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el correspondiente anuncio hasta el anterior al en que se haya de verificar la apertura de los pliegos presentados.

En los sobres que contengan las proposiciones figurará esta inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso público a fin de otorgar la concesión administrativa en la explotación del Servicio de saneamiento de la ciudad, que comprende: Recogida de basuras, limpieza viaria, limpieza de la red general de al-

cantarillado y desratización, en todo el término municipal de Hospitalet de Llobregat.»

El importe de la garantía provisional para tomar parte en el concurso es de setecientas cincuenta y dos mil setecientas cincuenta y dos pesetas.

La garantía definitiva a constituir por el concesionario será del doble del depósito constituido por el licitador en concepto de garantía provisional.

No se tendrá por presentada proposición alguna a la que no se acompañe el resguardo de la fianza provisional, que se presentará por separado de la proposición, y que se constituirá con arreglo a lo previsto en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y de lo señalado en el pliego de condiciones de este concurso.

Cuando los concursantes acudan por representante acompañarán poder notarial bastantado, para tomar parte en este concurso, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 29 del citado Reglamento de Contratación, las proposiciones se ajustarán sustancialmente en su redacción al modelo inserto al final de este pliego, y se acompañarán a la misma los siguientes documentos:

a) Si los concursantes obran en representación de otros, deberán acompañar Poder Notarial bastantado por el señor Secretario de esta Corporación, Licenciado en Derecho, y a costa del licitador; si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, también bastantados por el señor Secretario y a costa del licitador.

b) Tratándose de Sociedades, documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil.

c) Certificado de no estar comprendido el licitador en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad determinado en los artículos 4.º y 5.º del mismo Reglamento de Contratación.

d) Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, expresiva de:

1) Capital social desembolsado, que en ningún caso podrá ser inferior a los cincuenta millones de pesetas, como garantía de las inversiones y trabajos a realizar.

2) Personal técnico titulado adscrito a la Empresa y especialmente aquel personal que tendrá residencia obligatoria en la ciudad mientras dure la concesión y que habrá de representar a los concesionarios cerca del Ayuntamiento; así como deberá reseñarse el personal técnico, subalterno y obrero, la maquinaria, y, en general, todos los elementos, en cantidad y calidad, que el licitador pondrá a disposición para el cumplimiento de este servicio público de saneamiento, elementos todos que han de ser proporcionados en cantidad y calidad al volumen de los trabajos contenidos en este servicio público.

3) Planes de saneamiento similares al que es objeto el presente concurso que tengan en explotación, con descripción de los mismos.

4) Todas aquellas referencias que el concursante estime conveniente para un mejor conocimiento de sus posibilidades económicas y técnicas.

5) Los licitadores habrán de justificar documentalmente poseer experiencia en servicio de recogida de basuras urbanas en poblaciones superiores a los 100.000 habitantes, así como haberlos realizado eficientemente durante dos años como mínimo.

e) Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

f) Recibo de contribuciones.

g) Carnet de Empresa con responsabilidad.

El resguardo de garantía provisional se entregará por separado de la plica.

Los pliegos de proposiciones deberán ir reintegrados con un timbre del Estado de seis pesetas y otro del Municipio del mismo valor. Los demás documentos que integrarán la plica se reintegrarán con arreglo a la Ley del Timbre, con timbres de igual valor para el Estado y el Municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

El acto público de apertura de los pliegos de proposiciones tendrá lugar a las doce horas en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, a los veintidós días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la Presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, dando fe del acto el Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya.

El Ayuntamiento se reserva las facultades, potestades y derechos todos que le están atribuidos en el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y en el de Contratación, así como lo señalado en el pliego de condiciones que rigen este concurso público.

Las bases o condiciones recogidas en el pliego de condiciones que regirá para este concurso público, fueron sometidas a la correspondiente información pública, sin que contra las mismas se hayan formulado reclamaciones ni observaciones de clase alguna.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acreditada con la primera copia del poder bastanteado en forma, acompañada), declara: Que ha examinado el expediente y pliegos de condiciones para optar a la adjudicación de la concesión de saneamiento de la ciudad, que comprende los servicios de recogida de basuras, limpieza viaria, limpieza de la red general de alcantarillado y desratización, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlos con estricta sujeción a lo dispuesto y con arreglo a las siguientes condiciones:

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen este concurso, y, por separado, carta de pago del depósito exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, accidentes y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet, 26 de mayo de 1972.—El Alcalde.—3.985-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña, por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de graderíos para espectáculos al aire libre, en el Parque de Santa Margarita.

Objeto y tipo de licitación: Obras de graderíos para espectáculos al aire libre, en el Parque de Santa Margarita, bajo el tipo de 2.547.608,59 pesetas, a la baja, del cual habrán de realizarse las proposiciones.

Duración del contrato: Seis meses, a partir de su formalización. El pago se realizará contra certificación mensual a expedir por el Director.

Pliego de condiciones: Pueden examinarse en las Oficinas Municipales, Información.

Garantías: Provisional, 50.952 pesetas. Para su constitución se admite el aval bancario Definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Se extenderán en papel de timbre del Estado, con reintegro municipal de 100 pesetas, y se ajustará al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, de, enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de graderíos para espectáculos al aire libre y del proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, se comprometo a realizarlas, con sujeción a los expresados documentos, en la cantidad de, (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo.

Hace constar, asimismo, que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, son las que seguidamente se expresan (indicar las remuneraciones).»
(Fecha y firma del proponente.)

A las proposiciones se acompañarán los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Presentación y apertura de plicas: Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán en el Registro de Entrada, durante el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial», en horas de nueve a trece. La apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente.

Requisitos generales: Para hacer frente a las obligaciones de este contrato existe consignación adecuada en presupuesto. No se estima precisa autorización especial para su efectividad.

La Coruña, 2 de junio de 1972.—El Alcalde.—3.993-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en una zona del ensanche.

Objeto y tipo de licitación: Obras de instalación de alumbrado público en una zona del ensanche, bajo el tipo de licitación de 2.988.591 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Tres meses, a partir de su formalización. El pago se hará contra certificación facultativa.

Pliego de condiciones: Pueden examinarse y copiarse en la oficina de información, así como el proyecto técnico, en horas de oficina.

Garantías: Provisional, 59.772 pesetas. Se admite aval bancario. Definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

Modelo de proposición: Se extenderán las proposiciones en papel de timbre del Estado, reintegrado con 100 pesetas del timbre municipal, ajustándose al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, con carnet de identidad número, enterado del anuncio publicado para la adjudicación del concurso para la instalación de alumbrado público en una zona del ensanche de La Coruña y del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta, desde luego, íntegramente, se comprometo a realizar la citada instalación en la cantidad de, (en letra) pesetas y en un plazo máximo de, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido,

como justifica con el resguardo adjunto.

Acompaña a esta proposición la Memoria y demás documentos exigidos en el pliego de condiciones, haciendo constar, por último, que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán menores de las fijadas legalmente.»
(Fecha y firma del proponente.)

A cada proposición se acompañarán los documentos exigidos por la cláusula 6.ª del pliego de condiciones.

Presentación y apertura de plicas: Las proposiciones se presentarán en el Registro de Entrada, en sobre cerrado, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial», en horas de nueve a trece. La apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a expirar el periodo de licitación.

Requisitos generales: Para hacer frente a las obligaciones de este contrato existe consignación adecuada en presupuesto. No se estima precisa autorización especial para su efectividad.

La Coruña, 2 de junio de 1972.—El Alcalde.—3.994-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calzada y aceras de la calle del Bruch.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la subasta de las obras del proyecto de pavimentación de la calzada y aceras de la calle del Bruch, bajo las siguientes condiciones:

1.ª **Tipo de licitación:** Quinientas noventa y nueve mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas con cincuenta y cinco céntimos (599.254,55).

2.ª **Presentación de propuestas:** En la Secretaría General de la Corporación y durante el plazo de diez días hábiles, por haberse reducido a la mitad el plazo de convocatoria para la licitación, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» y hasta el día que expire el presente plazo.

(Reintegros: Tres pesetas en timbres del Estado, ocho pesetas del excelentísimo Ayuntamiento y 10 pesetas de la Mutualidad.)

3.ª **Subasta:** En el Salón de Sesiones, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4.ª **Garantías:** La fianza provisional para tomar parte en la subasta se fija en once mil novecientos ochenta y cinco pesetas con diecinueve céntimos (11.985,19), y la definitiva, el 4 por 100 del remate, que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5.ª **Duración del contrato:** Deberán iniciarse las obras a los diez días de la adjudicación y terminarse en el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente al en que se firme la escritura de contrato o se le entregue la documentación que deba suplir a la misma.

6.ª **Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliegos:** En la Sección de Urbanismo, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta

de Madrid en el día de se compromete a tomar a su cargo dicha contrata, con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones obrantes en el expediente, en la cantidad de (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre, que diga: «Proposición para optar a la subasta de las obras del proyecto de pavimentación de calzada y aceras de la calle del Bruch.»

Lérida, 31 de mayo de 1972.—El Alcalde, Juan C. de Sangenis y Corriá.—4.041-A.

Resolución del Ayuntamiento de Luarca (Oviedo) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un camión prensa con destino a la prestación del servicio de recogidas de basuras.

Objeto y tipo: Es objeto de este concurso la adquisición de un camión prensa, con caja metálica compresora especial, para la prestación del servicio de recogidas de basuras, el cual se ajustará a las condiciones facultativas y económico-administrativas que obran en el expediente. El tipo de licitación es el de 650.000 pesetas.

Plazo: Dadas las características del contrato, lo es a perpetuidad. El vehículo deberá entregarse en el plazo de un mes, contado desde el momento de la notificación de la adjudicación definitiva.

Examen de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina, en el plazo de veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, si éste fuese posterior.

Garantías: La garantía provisional se constituirá por un importe de 13.000 pesetas, equivalente al 2 por 100 del precio tipo, y en cualquiera de las formas del artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La garantía definitiva será del 4 por 100, constituyéndose en su caso garantía complementaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del citado Reglamento.

Forma de pago: En doce trimestres naturales, con cargo al superávit del presupuesto de 1971 y presupuestos de 1972 y 1973.

Plazo de presentación de plicas: Dentro de los veinte días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, si éste fuese posterior, en sobre cerrado, que podrá estar lacrado o precintado, finalizando el mismo a las trece horas de aquel en que se cumplan los expresados veinte días.

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía, al día siguiente hábil, y a las trece horas, de aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido en el enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas relativas al concurso convocado por el Ayuntamiento de Luarca para la adquisición de un camión prensa con destino a la prestación del servicio de recogida de basuras, que acepta íntegramente, en nombre propio (o en representación de), hace constar lo siguiente:

1.º Que ofrece el precio de pesetas (en letra y en número), lo que supone una mejora con respecto al precio tipo de pesetas.

2.º Que posee capacidad jurídica suficiente para contratar, y declara bajo

su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Está en posesión de carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2 del Decreto de 26 de noviembre de 1954, y Orden ministerial de 26 de marzo de 1956, expedido el

4.º Se compromete a cumplir las disposiciones vigentes en materia de protección de la industria nacional.

5.º Adjunta la documentación a que se refiere la base decimatercera del pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Luarca, 30 de mayo de 1972.—El Alcalde, Román Suárez Blanco.—3.997-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la tercera fase de la calle Ancha, de esta ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento de mi Presidencia tiene acordado sacar a segunda subasta las obras de pavimentación de la tercera fase de la calle Ancha, de esta ciudad.

El tipo de subasta, a la baja: 833.601,88 pesetas.

Fianza provisional: 25.008 pesetas.

Fianza definitiva: 41.880 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

El proyecto y pliego de condiciones se encuentran en la Secretaría municipal, los cuales podrán ser examinados por quienes les interese, durante los días y horas hábiles de oficina.

El modelo de proposición para optar a la subasta será el siguiente:

«Don vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número expedido en con fecha de de 19... y carnet de Empresa con responsabilidad, expedido el de de 19... enterado del anuncio y pliego de condiciones para realizar las obras de pavimentación de la tercera fase de la calle Ancha, de esta ciudad, las acepta todas y cada una de éstas y se compromete a realizarlas en el precio de pesetas (en letra pesetas céntimos), se compromete a observar la legislación sobre remuneración, Seguros Sociales y Seguridad en el trabajo del personal que utilice en las obras.»

Se compromete a observar lo legislado sobre protección a la industria nacional.

Declara, asimismo, que no le afecta ninguna incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 13 de febrero de 1953.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en pliego cerrado en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a catorce.

El pliego de proposición vendrá acompañado del resguardo de la fianza provisional, documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, justificante del alta en la licencia fiscal y de estar al corriente en Seguros Sociales, Montepíos Laborales y Accidentes del Trabajo.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo para la presentación de pliego, por la Mesa constituida por el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue, y el señor Secretario del Ayuntamiento, que dará fe

del acto, la que hará la adjudicación provisional a la proposición económicamente más ventajosa.

Lucena (Córdoba), 30 de mayo de 1972. El Alcalde.—3.896-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de 350 nichos con columbarios y muro de contención en el cuartel 227 del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Objeto: Concurso de obras de construcción de 350 nichos con columbarios y muro de contención en el cuartel 227 del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Tipo: 3.119.385,92 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y doce meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 51.791 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de 350 nichos con columbarios y muro de contención en el cuartel 227 del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja (o alza) del por ciento respecto a los precios tipos y un plazo de ejecución de

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de junio de 1972.—El Secretario general, en Comisión de Servicio, Florentino A. Díez González.—4.005-A.

Resolución del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles Dependiente, Don Vito y avenida Oriental, en San Pedro de Alcántara.

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de esta ciudad se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de urbanización de las calles Dependiente, Don Vito y avenida Oriental, en San Pedro de Alcántara.

2.º **Tipo de licitación:** 1.451.720 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de cuatro meses, contado desde la fecha del acta de replanteo.

4.º **Pago:** El pago se efectuará por el Ayuntamiento previa presentación y apro-

bación por la Comisión Municipal Permanente de las correspondientes certificaciones de obra expedidas por el Técnico Director de las mismas. El abono de dichas cantidades se realizará con cargo a los fondos existentes para la financiación de esta obra.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están demanifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento —Negociado de Obras Municipales—, desde las diez a las catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** La propuesta irá acompañada del documento que acredite haber constituido la garantía provisional de 29.034 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponde de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras, anunciadas en el «Boletín Oficial», número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Adjunta el Carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a de de 197...

El licitador,

9.º **Presentación de plicas:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de, en la Secretaría de este Ayuntamiento —Negociado de Obras Municipales—, de diez a las catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

10. **Apertura de plicas:** La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas, del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

Marbella, 26 de mayo de 1972.—El Alcalde.—3.972-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para automóviles de turismo en la plaza de Santa Ana y Rambla de José Antonio, de esta ciudad.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 126, de 28 de mayo del año en curso, se publica anuncio de concurso para la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para automóviles de turismo en la plaza de Santa Ana y Rambla de José Antonio, de esta ciudad, mediante concesión administrativa,

cuya duración será de cuarenta años, a partir de la fecha de explotación, aunque ésta fuese parcial, y otro de superficie en el paseo Marítimo, cuya concesión administrativa será de siete años. Se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil, de los sesenta en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en el concurso consistirá en un 3 por 100 del importe del presupuesto de las obras, y la definitiva se constituirá con arreglo a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

En la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, donde se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones aprobados, se presentarán, de las nueve a las trece horas, en días hábiles de oficina y hasta el anterior al de la celebración del concurso, las proposiciones que se ajustaran al modelo siguiente:

Don, con domicilio en, calle o plaza de, número, enterado de los anuncios publicados para adjudicar concurso para la concesión de la «Construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para automóviles de turismo en la plaza de Santa Ana y Rambla de José Antonio y otro de superficie en la zona del paseo Marítimo», se compromete a tomar a su cargo dicha concesión, con las siguientes condiciones:

a) El plazo de ejecución de las obras será de

b) El canon por explotación del aparcamiento subterráneo a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento asciende a la cantidad de (en letra) y su inversión pesetas por una sola vez en la pavimentación del paseo Marítimo.

c) El plazo de explotación será de años (en letra), contados desde la fecha de recepción provisional de las obras.

Asimismo, se compromete a cumplir, respecto al personal que utilice, las normas contenidas en la legislación laboral vigente en cada momento y en especial la Reglamentación Nacional del Trabajo de los de su clase y circunstancias, así como la dictada sobre Mutualidades, Montepíos y Previsión, garantizando al excelentísimo Ayuntamiento de Mataró la total indemnidad, incluso subsidiaria, respecto de tales obligaciones.

De igual modo declara obligarse al estricto cumplimiento de la legislación sobre protección de la industria nacional y de accidentes de trabajo en la industria. (población en que se extiendan).

Mataró, 29 de mayo de 1972.—El Alcalde (accidental), Francisco Salas Moret.—3.992-A.

Resolución del Ayuntamiento de Montijo (Badajoz) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Objeto: Ejecución de las obras de reparación de las calles Gabriel y Galán, Jacinto Benavente, Camarada Manuel Mateo, Mártires, Júcar y Luis Chamizo y abastecimiento de la calle Camarada Manuel Mateo.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: 1.319.676,12 pesetas, a la baja.

Plazo de presentación de plicas: Veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», de diez a trece, en la Secretaría Municipal. Las proposiciones, con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, irán reintegradas con tres pesetas de timbre del Estado y 650 pesetas de sellos municipales.

La apertura tendrá lugar al día siguiente que sea hábil en que termine el plazo de presentación de plicas.

Garantías: Provisional, 19.800 pesetas; definitiva, 40.000 pesetas.

Pago de las obras: Mediante certificaciones mensuales, con cargo al presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

Las demás condiciones, presupuestos, etcétera, se encuentran de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, cualquier día laborable, durante las horas de oficina.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre y representación de, ante V. S., comparece y expone:

Que habiendo visto el anuncio de subasta para las obras de acondicionamiento y reparación de las calles Gabriel y Galán, Jacinto Benavente, Camarada Manuel Mateo, Mártires, Júcar y Luis Chamizo y abastecimiento de la calle Camarada Manuel Mateo, en el «Boletín Oficial del Estado» número y en el «Boletín Oficial» de la provincia número, se compromete a efectuar dichas obras con arreglo al pliego de condiciones que ha servido de base a la subasta en la cantidad de (en número y letras), que supone una baja del por 100 sobre el precio de licitación.

Asimismo, declara no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por el Reglamento de Contratación y tiene plena capacidad jurídica para obligarse.

(Lugar, fecha y firma.)

Montijo, 23 de mayo de 1972.—El Alcalde, Francisco de Alarcón Thomas.—6.882-C.

Resolución del Ayuntamiento de Montilla (Córdoba) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de guardería infantil en esta ciudad.

De conformidad con el acuerdo corporativo de 5 de mayo de 1972, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de construcción de una guardería infantil.

2.º **Tipo de licitación:** 2.808.468,58 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de diez meses, a contar desde el día de otorgamiento de la escritura.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra; conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario formado al efecto.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales desde las nueve a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 66.169 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario será de los siguientes tantos por ciento sobre el precio de adjudicación, seis por ciento hasta un millón, y del cuatro por ciento de lo que exceda del millón.

8.º **Modelo de proposición:**

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el de de 197..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras anunciadas en el «Boletín

Oficial del Estado número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja del por ciento sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo segundo del Decreto de 28 de noviembre de 1954, y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el de de 19.....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

9.º Presentación de pliegos:

En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las nueve a las catorce, de los días hábiles hasta el anterior al de apertura de pliegos.

10. Apertura de pliegos:

En la Casa Consistorial de Montilla, a las trece horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Montilla, 30 de mayo de 1972.—El Alcalde.—3.866-A.

Resolución del Ayuntamiento de Monzón (Huesca) por la que se anuncia subasta para contratación de las obras de construcción de piscinas municipales.

Objeto de la subasta: Construcción de piscinas municipales.

Tipo de licitación: 9.115.214,98 pesetas.

Duración del contrato: La ejecución de la obra se realizará en el plazo de nueve meses, contados desde el día siguiente hábil a aquel en que se notifique la adjudicación del contrato.

Forma de pagos: El importe de la adjudicación se satisfará contra certificación de obra por el Técnico municipal.

Proyecto, Memoria y pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Garantías: El 2 por 100 del coste total del proyecto como garantía provisional, y el 4 por 100 la definitiva.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal durante los días y horas hábiles de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», aportando los siguientes documentos:

- 1) Resguardo garantía provisional.
- 2) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- 3) Documento nacional de identidad.
- 4) Carnet de Empresa con responsabilidad, en vigencia, o testimonio notarial del mismo y documento que le justifique su clasificación por el Ministerio de Hacienda.
- 5) Justificantes de obras o suministros realizados, materiales que dispone la Empresa y en general documentos que estime oportunos el licitador.
- 6) Proposición reintegrada con timbre del Estado y sello municipal de seis pesetas, ajustada al modelo que figura al final. En el sobre que contenga los refe-

ridos documentos figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada para contratar la construcción de dos piscinas.»

Apertura de pliegos: Se verificarán en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Crédito y autorización: El crédito para financiar esta obra es con cargo al presupuesto extraordinario aprobado debidamente por la superioridad. No se precisa autorización especial para esta subasta.

Modelo de proposición

D. con domicilio en, provisto del D. N. I. número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de construcción de piscinas municipales en la ciudad de Monzón, se compromete a su ejecución con sujeción estricta al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Monzón, 30 de mayo de 1972.—El Alcalde, Isidro Calderón.—3.966-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Se hace público que el día que corresponda, contados veintinueve hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación, a las doce horas, y en estas Casas Consistoriales, tendrá lugar la apertura de pliegos presentados optando a la subasta para las obras de pavimentación asfáltica, drenaje de aguas pluviales, dotación de agua potable y red de alcantarillado sanitario de las calles A (sin nombre), prolongación de la calle Francisco Fiol Juan, entre plaza París y calle General Riera; B (sin nombre), entre calles Andrés Feliu y Alférez Oleza Gual, y calle C (sin nombre), entre calle General Riera y plaza París, de esta ciudad, arregladamente al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y cuyo tipo de subasta en baja es de 2.687.513 pesetas. El plazo de ejecución de las obras será de nueve meses.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado y serán extendidas en papel timbrado de seis pesetas, debiendo llevar el sello municipal correspondiente (cinco pesetas), podrán presentarse todos los días laborables desde las diez a las trece horas, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, hasta el día anterior señalado para la apertura de los pliegos. El depósito provisional que ha de constituir el licitador en algunas de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales es de 53.750 pesetas y la fianza definitiva será por la suma que resulte de aplicar el tanto por ciento del importe del remate, según la escala señalada en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle, provisto del documento de identidad expedido en bajo el número, enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de pavimentación asfáltica, drenaje de aguas pluviales, dotación de agua potable y red de alcantarillado sanitario de las calles A (sin nombre), prolongación de la calle Francisco

Fiol Juan, entre plaza París y calle General Riera; calle B (sin nombre), entre calles Andrés Feliu y Alférez Oleza Gual, y calle C (sin nombre), entre calle General Riera y plaza París, de esta ciudad, y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de (en letra), sujetándome en un todo a los efectos prevenidos en el apartado A del artículo 1.º del Real Decreto de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, que se realicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras de que se trata se sujetarán a los tipos señalados por los Organismos oficiales del ramo respectivo que rijan en la actualidad en esta población.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota: Las proposiciones serán en pliego cerrado y en el sobre o carpeta dirán: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación asfáltica, drenaje de aguas pluviales, dotación de agua potable y red de alcantarillado sanitario de las calles A (sin nombre), prolongación de la calle Francisco Fiol Juan, entre plaza París y calle General Riera; calle B (sin nombre), entre calles Andrés Feliu y Alférez Oleza Gual, y calle C (sin nombre), entre calle General Riera y plaza París.»

Palma de Mallorca, 30 de mayo de 1972. El Alcalde, Rafael de la Rosa Vázquez.—3.890-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pasajes (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de habilitación de Parque Infantil en el Distrito de Pasajes de San Juan.

Se anuncia subasta pública para contratar las obras de habilitación de Parque Infantil en el Distrito de Pasajes de San Juan, según proyecto técnico y pliegos de condiciones aprobados, que pueden examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, y con arreglo a las siguientes bases:

a) **Tipo de licitación, en baja:** 1.094.394 pesetas.

b) **Plazo de ejecución de las obras:** Seis meses.

c) **Garantía provisional:** 16.416 pesetas, y definitiva, el doble de esta cantidad, en metálico o en valores públicos autorizados.

d) **Modelo de proposición:** Don, mayor de edad, domiciliado en con documento nacional de identidad núm., en nombre de, enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Pasajes para contratar las obras de habilitación de Parque Infantil en el Distrito de Pasajes de San Juan, se compromete a ejecutarlos con sujeción estricta al proyecto y pliegos de condiciones que declara conocer, por la cantidad de pesetas (en letra). Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad para el contrato respectivo.

e) Las pliegos conteniendo la proposición y documentos indicados se presentarán en el Registro del Ayuntamiento en los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa», en horas de oficina y hasta las trece del último.

f) Acto de apertura de pliegos, a las doce horas del día hábil siguiente al término de presentación, en la Casa Consistorial.

g) Han sido habilitados los créditos necesarios para pago de la ejecución de las obras anunciadas en esta subasta.

h) Para el bastanteo de poderes, en su caso, se designa al Secretario de este Ayuntamiento y, en su defecto, al Letrado-asesor del mismo.

Para lo no previsto en este anuncio se aplicará el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Pasajes, 2 de junio de 1972.—El Alcalde-Presidente, Andrés Aramendi.—3.970-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Ginés de Vilasar (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de renovación y reforma de la finca «Banús», propiedad Municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la obra de renovación y reforma de la finca «Banús», propiedad Municipal.

Tipo de licitación, en baja: 1.000.000 pesetas.

Plazo de ejecución de la obra: Diez meses a partir de la fecha de adjudicación.

Plazo de garantía: Seis meses, a partir de la fecha de recepción provisional.

Verificación del pago: Mediante certificación de obra realizada, con cargo a presupuesto extraordinario aprobado.

Garantía provisional: 22.500 pesetas.
Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El contratista vendrá obligado a pagar el importe de los anuncios y gastos de toda clase que ocasione la subasta y formalización del contrato.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar en el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número piso provisto del documento nacional de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de renovación y reforma de la finca «Banús», propiedad Municipal, se comprometo a realizar tal obra, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra y cifras).

San Ginés de Vilasar, 2 de junio de 1972.—El Alcalde, A. Brasó.—3.999-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Pedro de Mérida por la que se anuncia subasta para la venta de la finca rústica denominada «La Arquita».

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Pedro de Mérida,

Hace saber: Que se va a proceder a la venta en pública subasta, con la debida autorización del Ministerio de la Gobernación, la finca rústica denominada «La Arquita», de 52.1412 Ha. lmitrofe al río Guadiana, de este término municipal, por el tipo de licitación de 1.003.000 pesetas.

El pliego de condiciones puede ser examinado en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento.

San Pedro de Mérida, 31 de mayo de 1972.—El Alcalde.—3.915-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para la adquisición de vestuario de verano para la Policía Municipal.

1.ª Es objeto de este concurso la adquisición de 210 uniformes, compuestos de saharianas abiertas sin forros y pantalón, en tejido de calidad tergal color «garbanzo»; 420 camisas de manga corta color «garbanzo»; 210 corbatas de tergal color negro; 210 pares de zapatos de cuero, tipo media caña, a medida; 420 pares de calcetines de nailon color negro; todo ello propio de la estación veraniega.

2.ª Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para optar al concurso de adquisición de vestuario de verano para la Policía Municipal del excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife».

3.ª Sólo podrán presentarse ofertas por la totalidad del vestuario.

4.ª En las ofertas se expresarán también los respectivos precios unitarios, debiendo aportarse una muestra del tejido, no inferior a 0,30 centímetros, por el ancho de la tela, así como el correspondiente certificado del análisis de fábrica.

5.ª Los concursantes señalarán en sus proposiciones el plazo de entrega, que no podrá exceder de treinta días, a contar del siguiente a la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

6.ª El importe de la adjudicación se hará efectivo:

a) Dentro del plazo de treinta días siguientes de haberse recibido el vestuario, la cantidad de quinientas setenta y cinco mil pesetas, con cargo a la partida 2.1.32.1 del presupuesto ordinario del presente ejercicio.

b) El resto, si lo hubiere, con cargo al crédito que se habilite a tal fin.

c) El tipo de licitación es de 1.042.860 pesetas.

7.ª Los concursantes deberán constituir una fianza provisional de veinte mil ochocientos cincuenta y siete pesetas con veinte céntimos (20.857,20) en la forma y lugar que prescriben los artículos 75 al 78 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.ª La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será la del cuatro por ciento a que ascienda la adjudicación.

9.ª Por cada día de demora de la entrega se deducirá al adjudicatario, en concepto de sanción, el dos por ciento del total importe.

10. Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios en periódicos oficiales y locales.

11. La adjudicación del servicio se realizará teniendo en cuenta la calidad del material y el precio ofertado, resolviéndose el concurso discrecionalmente a favor de la proposición que se considere más ventajosa.

12. Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección segunda de la Secretaría, en horas de nueve treinta a doce treinta, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

13. La apertura de plicas se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al del vencimiento de presentación de ofertas.

Modelo de oferta

Don de años, de estado profesión provisto de documento na-

cional de identidad número, enterado de las bases que han de regir en el concurso de adjudicación de vestuario de verano para el personal de la Policía Municipal del excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, las acepta y se comprometo a servir la totalidad de las prendas que en el mismo se comprenden por el precio de pesetas céntimos (también en cifra), conforme el presupuesto unitario que se adjunta.

Es adjunto el resguardo de haber constituido la fianza provisional exigida por 20.857,20 pesetas.

(Fecha y firma.)

Santa Cruz de Tenerife, 25 de mayo de 1972.—El Secretario general.—V.º B.º: El Alcalde.—3.869-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zalla (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para contratar el arriendo de los servicios de abastecimiento de agua a domicilio.

Objeto: Contratación de la explotación del servicio de abastecimiento de agua a domicilio.

Tipo de licitación: Será propuesto por los concursantes y no podrá sobrepasar la cantidad de 3,70 pesetas por metro cúbico para los abonados domésticos y 4,80 pesetas por metro cúbico para los abonados industriales.

Duración del contrato: Diez años, prorrogables tácitamente por igual periodo de tiempo.

Fianza provisional: Para tomar parte en el contrato, 40.000 pesetas.

Fianza definitiva: La fianza definitiva se fijará de acuerdo con el artículo 139 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y concordantes.

Oficina donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos Secretaría municipal, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción, y horas de oficina.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal, de nueve a trece horas, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente del de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don en representación de con domicilio en calle número provisto de documento nacional de identidad número expedido en enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la contratación de arriendo de servicios personales para la explotación del servicio municipal de agua potable a Zalla, se comprometo a tomarlo a su cargo en las condiciones establecidas y en las que se detallan en Memoria adjunta, por el precio de

(Fecha y firma del licitador.)

Zalla, 26 de mayo de 1972.—El Alcalde. 3.902-A.

Resolución del Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar el suministro e instalación de lavado en el depósito de autobuses.

Cumplidos los requisitos exigidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este Servicio Municipal de Transportes Urba-

nos convoca concurso, con sujeción a las siguientes bases:

a) El objeto del presente concurso es la contratación del suministro e instalación de lavado en el depósito de autobuses. El importe tipo de licitación es de 1.200.000 pesetas, no admitiéndose ofertas al alza.

b) El plazo de entrega de la instalación, totalmente terminada y en condiciones de funcionar, es de tres meses, contados a partir de la fecha de adjudicación de la misma.

c) Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de este concurso se encuentran de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Servicio, calle Diego de Riaño, 2, donde podrán ser examinados hasta el mismo día y hora de celebración de dicho concurso.

d) La fianza provisional, indispensable para tomar parte en dicho concurso, asciende a 34.000 pesetas. La garantía definitiva a constituir por el adjudicatario en los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación es de 68.000 pesetas.

e) Las plicas, debidamente reintegradas, habrán de presentarse en el Negociado de Secretaría de este Servicio, en horas de nueve a trece treinta, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, indistintamente, computándose el plazo a partir del último anuncio en que aparezca publicado, en sobre cerrado y lacrado, en cuya parte externa figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar el suministro e instalación de lavado en el depósito de autobuses», y a ella deberá unirse declaración jurada, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en los pliegos de condiciones. A la presentación de las plicas se acreditará, mediante el oportuno justificante, la constitución de la fianza provisional.

f) El concurso se celebrará a las doce horas del siguiente día hábil en que expire el plazo de veinte días a que se refiere el apartado anterior en los locales de Dirección de este Servicio, calle Diego de Riaño, 2.

g) Los licitadores utilizarán en sus ofertas el siguiente modelo de proposición:

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, Servicio Municipal de Transportes Urbanos, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja del (tanto por ciento con letras) en el importe de pesetas.

(Fecha y firma del interesado o representante con poder bastante.)

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sevilla, 27 de mayo de 1972.—El Director Gerente.—3.885-A.

Resolución del Servicio Municipal de Transporte Urbanos de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar el suministro e instalación de repostado en el depósito de autobuses.

Cumplidos los requisitos exigidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este Servicio Municipal de Transportes Urbanos convoca concurso, con sujeción a las siguientes bases:

a) El objeto del presente concurso es la contratación del suministro e instalación de repostado en el depósito de autobuses. El importe tipo de licitación es de 1.300.000 pesetas, no admitiéndose ofertas al alza.

b) El plazo de entrega de la instalación, totalmente terminada y en condiciones de funcionar, es de tres meses, contados a partir de la fecha de adjudicación de la misma.

c) Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de este concurso se encuentran de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2, donde podrán ser examinados hasta el mismo día y hora de celebración de dicho concurso.

d) La fianza provisional, indispensable para tomar parte en dicho concurso, asciende a 36.000 pesetas. La garantía defi-

nitiva a constituir por el adjudicatario en los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación es de 72.000 pesetas.

e) Las plicas, debidamente reintegradas, habrán de presentarse en el Negociado de Secretaría de este Servicio, en horas de nueve a trece treinta, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, indistintamente, computándose el plazo a partir del último anuncio en que aparezca publicado, en sobre cerrado y lacrado, en cuya parte externa figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar el suministro e instalación de repostado en el depósito de autobuses», y a ella deberá unirse declaración jurada, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en los pliegos de condiciones. A la presentación de las plicas se acreditará, mediante el oportuno justificante, la constitución de la fianza provisional.

f) El concurso se celebrará a las doce horas del siguiente día hábil en que expire el plazo de veinte días a que se refiere el apartado anterior en los locales de Dirección de este Servicio, calle Diego de Riaño, 2.

g) Los licitadores utilizarán en sus ofertas el siguiente modelo de proposición:

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, Servicio Municipal de Transportes Urbanos, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja del (tanto por ciento con letras) en el importe de pesetas.

(Fecha y firma del interesado o representante con poder bastante.)

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sevilla, 27 de mayo de 1972.—El Director Gerente, José Luis Montemayor Benito.—3.887-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

MÁLAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de mayo de 1972 por el buque «Carmen Baeza II», de la matrícula de Málaga, folio 1.577, al «Carmen y Esperanza», de la matrícula de Alicante, folio 1.577.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se con-

sideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 27 de mayo de 1972.—El Capitán Auditor, Carlos Sanjuán de la Rocha.—4.102-E.

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de mayo de 1972 por el «Angela y Vicente», de la matrícula de Alicante, folio 1.884, al «Santísima Faz III», de la matrícula de Alicante, folio 1.875.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 27 de mayo de 1972.—El Capitán Auditor, Carlos Sanjuán de la Rocha.—4.103-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo